



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



ACUERDO MUNICIPAL N° 061-2023-CM-MPA

Abancay, 26 de julio del 2023

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY.
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día miércoles 26 de julio del año 2023, a convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Peña Sánchez, y contando con la presencia de los señores Regidores: **José Miranda Espinoza, Gladys Gómez Gamboa, Alain Alberto Espinoza Robles, Vilma Serrano Utani, Carlos Vera Hurtado, Astrid Jill Geraldine Huamán Montes, Marcelino Montes Aguilar, Juvenal Condoma Ríos, Mónica Giráldez Llerena, Myriam Enriqueta Herrera Valdivia y Gloria Sierra Mendoza**, se trató como pedido de Agenda: **"APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL DE LOS AÑOS 2023-2026"**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administración, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 558-2023-MPA de fecha 07 de junio de 2023 en donde se resuelve designar a los miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Provincial de Abancay, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), así como hacer seguimiento a los compromisos fiscales asumidos dentro del régimen de restructuración fiscal.

Que, mediante informe N° 227-2023-SGC-GAF-MPA-APURIMAC de fecha 18 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Contabilidad solicita la aprobación en sesión de concejo municipal, el Compromiso de Ajuste Fiscal de los Años 2023-2026,

Que, con Opinión Legal N°332-2023-OGAJ-MPA de fecha 25 de julio del 2023 el director de la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA: es VIABLE aprobar "El Compromiso de Ajuste Fiscal de los Años 2023-2026"; asimismo, recomienda elevar los actuados ante concejo municipal para su aprobación, según Directiva N°001-20219-EF/60.05, que en su artículo 8 refiere "de la elaboración, aprobación, remisión y seguimiento del CAF";

QUE, HABIENDO PUESTO EN CONOCIMIENTO Y CONSIDERARSE EN SESIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL, EL MISMO QUE FUE DEBATIDO COMO AGENDA, SE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



APROBÓ POR MAYORIA CONFORME A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 20° Y ARTICULO 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - “APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL DE LOS AÑOS 2023-2026”

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad, se remita el Compromiso de Ajuste Fiscal de los Años 2023-2026 a la Plataforma Virtual del ministerio de Economía y Finanzas;

ARTICULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, del presente acuerdo a los interesados, así como a los sistemas administrativos que corresponden a la entidad edil para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE